DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Municipio de Santa Rosa de Osos
CONCEJO

A C U E R D O Nº 024

- Abril 20 de 1.986 -

Por medio del cual se ratifica la creación de la biblioteca pública y se dictan otras disposiciones.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante la Ley 4a. de 1.913 y,

C O N S I D E R A N D O :

a.- Que el Gobierno Nacional está promoviendo campañas para el fomento de la lectura y promoción de bibliotecas en los lugares que no existen.

b.- Que como Santarrosanos nos corresponde prestar ese servicio a la comunidad, y crear hábitos de lectura en nuestra juventud, evitando así la propagación del vicio que degenera la persona humana.

c.- Que se hace necesario crear el cargo de bibliotecario (a), para la - buena marcha de la Institución e imagen del Municipio.

d.- Que en mérito de lo expuesto,

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Ratificase la creación de la BIBLIOTECA PUBLICA de Santa Rosa de Osos, en la Casa de la Cultura complementando así el desarrollo socio- cultural del Municipio en general.

ARTICULO SEGUNDO.- Asígnese la función de bibliotecario al Director de la Casa de la Cultura.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS VEINTE (20) DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (1.986).

JENARO PEREZ GUTIERREZ
Presidente

COLOMBIA - ANTIOQUIA
CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)

DORA LUZ CARMONA OSORIO
Secretaria.

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Municipio de Santa Rosa de Osos
CONCEJO

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES LOS DIAS DIEZ Y OCHO (18), DIEZ Y NUEVE (19) Y VEINTE (20) DE ABRIL DE MIL NOVE - CIENTOS OCHENTA Y SEIS (1.986).

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)

Presidente

DORA LUZ CARMONA OSORIO
Secretaria.

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos ___ de 21 ABR. 1986 de 19___

EL ACUERDO No. 020 fué recibido en ésta fecha.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE Alvaro Cano

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 020 que antecede fué publicado hoy ___ de 21 ABR. 1986 de 19___ día de concurso público.

SECRETARIO